

CSN/C/P/MITERD/COF/22/01
Nº EXP.: COF/SOLIC/2021/175
COF/SOLIC/2021/176

ASUNTO: SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO (RF) PC-01-21 REV. 0; AL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR (PEI) PC-01-21 REV. 0; Y AL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA (PPF) PC-01-21 REV. 0, DE CN COFRENTES

Con fecha 5 de julio de 2021 (nº de registro de entrada 47323), procedente del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (Miterd), se recibió en el CSN la petición de informe preceptivo sobre la solicitud de aprobación de las propuestas de cambio PC-01-21, revisión 0, al Reglamento de funcionamiento (RF) y PC-01-21, revisión 0, al Plan de emergencia interior (PEI) de la central nuclear Cofrentes (carta de referencia CN-COF/AM/210705).

Con fecha 8 de julio de 2021 (nº de registro de entrada 47607), procedente del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (Miterd), se recibió en el CSN la petición de informe preceptivo sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PC-01-21, revisión 0, al Plan de protección física (PPF) de la central nuclear Cofrentes PC-01-21, revisión 0 (carta de referencia PF-COF/MI/210708A).

En relación con la primera de estas solicitudes, con fecha 10 de diciembre de 2021 (número de registro de entrada 53567), mediante la carta de referencia CN-COF/AM/211210, *Hojas modificadas de las propuestas de cambio PC-01-21 rev. 0 al Reglamento de funcionamiento y PC-01-21 rev.0 al Plan de emergencia interior de la central nuclear de Cofrentes*, procedente del Miterd, se recibieron las páginas correspondientes de ambos documentos modificadas como consecuencia de la evaluación del CSN, que sustituyen y anulan a las correspondientes remitidas en el escrito de 5 de julio de 2021.

El titular solicita la aprobación de estas solicitudes para poder integrar la unidad organizativa de gestión de emergencias en la unidad organizativa de seguridad física y protección contra incendios, así como para cumplir un compromiso adquirido con el CSN, actualizar referencias documentales y corregir erratas.

Las mencionadas solicitudes se remiten para aprobación por parte de la Administración de acuerdo con lo establecido en la condición 3 del Anexo a la Orden Ministerial TED/308/2021, *de 17 de marzo, por la que se concede la renovación de la autorización de explotación de la Central Nuclear de Cofrentes*.

El Pleno del Consejo, en su reunión de fecha 16 de febrero de 2022, ha estudiado las solicitudes del titular, junto con las hojas modificadas enviadas con carta de referencia CN-COF/AM/211210, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarlas favorablemente.

CSN/C/P/MITERD/COF/22/01
Nº EXP.: COF/SOLIC/2021/175
COF/SOLIC/2021/176

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 968
Fecha: 18/02/2022 09:12

EL PRESIDENTE

Josep María Serena i Sender

SRA. VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID